

CONSTANCIA SECRETARIAL. 25 de abril de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso con escrito del guardador presentado cuentas de su administración Hoy dieciocho (18) de septiembre de 2020, paso a Despacho del señor Juez en el que la progenitora del demandante presenta memorial. Sírvasse proveer.
El oficial mayor,



Ricardo Vargas Cuellar

Auto Sust.
Rad. 765203110003-2015-00208-00.
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El señor **MAURICIO PALACIOS ROBINS** presenta cuentas del período 2023 para que se lleve a cabo audiencia de exhibición de cuentas.

Al respecto, se le indica al guardador que dentro de este proceso ya se profirió Auto que ordena la revisión, conforme lo establece el artículo 56 de la Ley 56 de 1996, razón por la cual no se recibirán más cuentas de administración de los dineros del señor José Manuel Arboleda Loaiza ni realizarán más audiencias de exhibición, por cuanto lo consiguiente es la revisión de la sentencia de interdicción y determinar si el caballero, en efecto, requiere apoyos para el desarrollo de su vida de su vida y administración de sus bienes.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ddd18f1c0d0f6df93824f6dcdf5a0708498d9a95ef54d7283cb05f1869b2823**

Documento generado en 25/04/2024 04:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>